

TÉRMINOS Y CONDICIONES

“DESCUBRE LOS DESTINOS NATURALES CIELO”

RAZÓN SOCIAL DEL ORGANIZADOR

Razón Social: AJEPEL S.A.

RUC: 20331061655

1. DESCRIPCIÓN

La empresa AJEPEL S.A. con RUC 20331061655 (en adelante, AJE) promueve y organiza la promoción denominada **“DESCUBRE LOS DESTINOS NATURALES CIELO”** (en adelante, LA PROMOCIÓN).

LA PROMOCIÓN consiste en un sorteo virtual, a través del cual los participantes pueden ganar uno de los “PREMIOS INSTANTÁNEOS” o un “PREMIO MAYOR” según los Términos y Condiciones (en adelante, los T&C) que se detallan en el presente documento. Para participar de la PROMOCIÓN, el participante deberá seguir las siguientes instrucciones:

1.1 Instrucciones de la promoción:

- (i) Comprar cualquiera de las presentaciones de CIELO detallados en la sección 3 del presente documento.
- (ii) Comunicarse vía Whatsapp al siguiente número: 914813760 que aparece en la publicidad de la presente promoción (TV, radio y afiches), donde se abrirá una conversación de chat con un robot virtual (BOT), el cual pedirá seguir las instrucciones siguientes:
 - a. Leer y aceptar los T&C, es decir, el participante deberá manifestar su conformidad expresa a través de una afirmación “De acuerdo” (Opción 1).
 - b. Aceptar el tratamiento de sus datos personales con la finalidad de participar de la PROMOCIÓN, es decir, el participante deberá manifestar su conformidad expresa a través de una afirmación “Sí” o “Acepto”.
 - c. Enviar los datos del participante: Nombre completo, número de documento de identidad, correo electrónico, teléfono celular, edad y ciudad de residencia actual.
 - d. Enviar una (1) foto del producto Cielo destapado, la botella debe estar abierta

Los T&C serán publicados en el siguiente link: https://linktr.ee/aguacielo_pe. De no aceptar los T&C y el tratamiento de los datos personales, no se podrá continuar con la participación en LA PROMOCIÓN.

1.2. Detalle de los premios y fechas:

Una vez completado el registro según los pasos indicados en los párrafos anteriores, el participante podrá, al azar, ser el ganador de solo uno de los siguientes premios:

- a) Uno de los PREMIOS INSTANTÁNEOS, que serán sorteados durante la vigencia de la promoción:
 - 20 Amazon Alexa Echo Dot 5 Generación
 - 15 Parlantes JBL Go 3

- 15 Cámaras Polaroid Fujifilm Mini 9 Azul
- 20 Audifonos Airpods 2da generación
- 40 Maletas de mano con logo Cielo
- 5 Televisor Samsung Smart TV 65" UHD 4K

b) Un PREMIO MAYOR que consiste en (01) Paquete doble para 2 personas¹, que incluye:

- Dos (02) entradas para ingresar al Parque Nacional de Islas Galápagos en Ecuador o al Parque Arqueológico Nacional de Machu Picchu en Perú o al Parque Nacional Tikal en Guatemala.
- Vuelo ida y vuelta a la ciudad de Baltra en Ecuador (5 ganadores) o a Cusco en Perú (5 ganadores) o a Flores en Guatemala (2 ganadores).
- Estadía en hotel (a elección de AJE).
- Traslados al aeropuerto, hotel y al Parque Nacional de Islas Galápagos en Ecuador o al Parque Arqueológico Nacional de Machu Picchu en Perú o al Parque Nacional Tikal en Guatemala.
- Tour organizado por AJE.
- Se cubrirán los viáticos por alimentación (desayuno, almuerzo y cena).

*Cualquier otro gasto adicional a lo detallado anteriormente, deberá ser cubierto por el participante ganador

La presente PROMOCIÓN tendrá vigencia a nivel nacional a partir del 24 de enero hasta el 15 de abril de 2024 y/o hasta agotar stock, de acuerdo a lo siguiente:

a. PARA LOS PREMIOS INSTANTÁNEOS:

- Durante el mes de enero iniciará a las 15:00 horas del 24 de enero de 2024 y culminará a las 22:00 del 15 de abril de 2024.

b. PARA EL PREMIO MAYOR:

- Durante el mes de enero iniciará a las 15:00 horas del 24 enero de 2023 y culminará a las 22:00 horas del 15 de abril de 2024.

Los sorteos de los PREMIOS INSTANTÁNEOS se harán durante la vigencia de LA PROMOCIÓN y hasta agotar stock disponible. El sorteo de los PREMIOS MAYOR se hará el 17 de abril de 2023.

Máximo 01 premio (instantáneo o mayor) por ganador durante la vigencia de LA PROMOCIÓN.

¹ Paquete todo incluido: boleto aéreo ida y vuelta, traslados (aeropuerto, hotel y traslados internos), hospedaje y alimentación (desayuno, almuerzo y cena).

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR ²

Los participantes que cumplan con todos los requisitos podrán participar en LA PROMOCIÓN, de acuerdo a lo siguiente:

- a. Mayor de edad (18 años).
- b. Contar con documento nacional de identidad y/o carné de extranjería y/o pasaporte (extranjeros) vigente, y que residan en el territorio nacional. De ser acreedor de un **PREMIO MAYOR**, deberá contar con toda la documentación necesaria y vigente para realizar un viaje a Cusco – Perú o a Baltra – Ecuador o Flores - Guatemala, según corresponda.
- c. Haber cumplido con todas las instrucciones del robot virtual (en adelante “BOT”) por la aplicación WhatsApp.
- d. Proporcionar información cierta, veraz e idónea.
- e. De ser declarado ganador de un PREMIO MAYOR o un PREMIO INSTANTÁNEO, no incurrir en algún supuesto de restricción detallado en el punto 11 de los T&C.

3. PRESENTACIONES DE CIELO QUE PARTICIPAN EN LA PROMOCIÓN:

- Agua Cielo Sin Gas 20 L
- Agua Cielo sin Gas 7L
- Agua Cielo Sin Gas 3.785L
- Agua Cielo Sin Gas 2.5L
- Agua Cielo Sin Gas 1 L
- Agua Cielo Sin gas 750 ml
- Agua Cielo Sin Gas/ Con gas 625ml
- Agua Cielo Sin Gas 200 ml
- Agua Cielo Alcalina PH 8.5 650ml.
- Agua Cielo Alcalina PH 8.5 350ml

4. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en LA PROMOCIÓN los participantes deberán comprar una de las presentaciones de CIELO AJE, indicadas en el numeral anterior, y conectarse vía WhatsApp al número 914813760, por donde un robot virtual (BOT) le pedirá:

- (i) la aceptación de los presentes T&C;
- (ii) la aceptación del tratamiento de los datos personales,
- (iii) el registro de sus datos como nombre completo, número de documento de identidad, correo electrónico, teléfono celular, edad, ciudad de residencia actual, y;
- (iv) el envío de la foto del Producto Participante según se indica en el numeral 1.1 de estos T&C.

La comunicación con el BOT seguirá la siguiente estructura:

² De comprobarse que la información brindada no cumple con las características del punto 2 aun cuando se haya declarado ganador al participante, dicha declaración será revocada por falsedad en el registro y/o incumplimiento de las instrucciones.

- Aceptar los T&C, es decir, el participante deberá manifestar su conformidad expresa a través de una afirmación “Sí” o “Acepto”.
- Aceptar el tratamiento de datos personales con la finalidad de participar de la PROMOCIÓN, es decir, el participante deberá manifestar su conformidad expresa a través de una afirmación “Sí” o “Acepto”.
- Enviar los datos del participante: Nombre completo, número de documento de identidad, correo electrónico, teléfono celular, edad y ciudad de residencia actual.
- Enviar una (01) foto de tu botella destapada de los productos participantes.
- Luego de unos minutos, se le indica al participante si fue o no un posible ganador de un PREMIO INSTANTÁNEO de acuerdo a lo señalado en el punto 1 del presente documento.
- Si no es ganador, recibirá el siguiente mensaje: “Hola (NOMBRE), en esta ocasión no has ganado un premio instantáneo. Sin embargo, ya estás participando por uno de los paquetes dobles a Macchu Picchu, Galápagos o Tikal. Recuerda que puedes acumular hasta 3 participaciones por día con un producto Cielo distinto”.
- En caso el participante participe en más oportunidades del límite diario recibirá el siguiente mensaje: “Excelente, has completado el total de participaciones del día de hoy. Mañana tendrás nuevas oportunidades para participar. ¡Mucha suerte!”.
- Si el participante resulta ganador recibirá el siguiente mensaje: “¡Felicitaciones (NOMBRE)! Has cumplido correctamente los requisitos para ser ganador de un (Nombre del premio instantáneo). Te estaremos contactando en un lapso no mayor a **72 horas** para la coordinación de la entrega de tu premio. Muchas gracias por participar. ¡No te olvides de hidratarte siempre con el Cielo!”.
- En el caso del PREMIO MAYOR la comunicación con el participante ganador será posterior al sorteo, vía WhatsApp o a través de los datos proporcionados por el participante.
- En caso el participante desee participar con un nuevo producto deberá afirmar escribiendo la palabra “SI”.
- En caso el participante utilice una foto repetida, le aparecerá el siguiente mensaje: “Hola NOMBRE, recuerda participar con un producto distinto. En caso necesites soporte, escribe AYUDA”.

De tener el participante alguna duda de la mecánica del sorteo, podrá escribir la palabra “AYUDA” y un asesor se pondrá en contacto por este mismo medio de Whatsapp para que lo guíe con el correcto registro. El asesor estará disponible entre las 8:00 horas a 20:00 horas de lunes a domingo.

El horario para participar en la promoción es de: lunes a domingo durante las 24 horas.

5. STOCK DE PREMIOS

a. Stock de los PREMIOS INSTANTÁNEOS, estos son:

- 20 Amazon Alexa Echo Dot 5 Generación
- 15 Parlantes JBL Go 3
- 15 Cámaras Polaroid Fujifilm Mini 9 Azul
- 20 Audifonos Airpods 2da generación
- 40 Maletas de mano con logo Cielo
- 5 Televisor Samsung Smart TV 65" QLED 4K

b. Stock del PREMIO MAYOR:

El stock del premio mayor es de 12 paquetes dobles por la vigencia de LA PROMOCIÓN, distribuidos de la siguiente forma:

- A) Cinco (05) paquetes dobles para Cusco (**PAQUETE PREMIO MACHU PICCHU**)
- B) Cinco (05) paquetes dobles para Baltra (**PAQUETE PREMIO ISLAS GALÁPAGOS**)
- C) Dos (02) paquetes dobles para Flores (**PAQUETE PREMIO TIKAL**)

Sobre los paquetes:

A) Sobre el PAQUETE PREMIO MACHU PICCHU, el cual incluye:

- 2 Pasajes Lima-Cusco (Perú)-Lima
- Estadía en un hotel (A elección de AJE)
- Comidas: desayuno, almuerzo y cena durante la estadía en las ciudades de Cusco.
- Traslado privado desde el aeropuerto al hotel, así como traslados internos en las ciudades de Cusco y Machu Picchu.
- Ticket de tren para el trayecto Ollantaytambo – Aguas Calientes – Ollantaytambo (A elección de AJE)
- Tours de la ciudadela de Machu Picchu. (A elección de AJE)

B) PAQUETE PREMIO ISLAS GALÁPAGOS, el cual incluye:

- 2 Pasajes Lima- Baltra(Ecuador) - Lima
- Estadía en un hotel (A elección de AJE)
- Comidas: desayuno, almuerzo y cena incluidos.
- Traslado privado desde el aeropuerto al hotel, así como traslados internos en la ciudad de Quito y en las Islas Galápagos.

C) PAQUETE PREMIO TIKAL, el cual incluye:

- 2 Pasajes Lima-Ciudad de Guatemala- Flores (Guatemala)-Lima,
- Estadía en un hotel (A elección de AJE)
- Comidas: desayuno, almuerzo y cena durante la estadía en las ciudades de Ciudad de Guatemala y/o Flores.
- Traslado privado desde el aeropuerto al hotel, así como traslados internos

Los pasajes que cubre la presente promoción son válidos desde la ciudad de LIMA, no se realizarán desde otras ciudades del Perú, si el ganador se encuentra fuera de Lima, tendrá que asumir los gastos de traslados hasta Lima.

6. ENTREGA DE PREMIOS INSTANTÁNEOS

La agencia autorizada por AJE³ será la responsable de la entrega de los PREMIOS INSTANTÁNEOS, por lo que se contactará y coordinará con el participante ganador y entregará el premio

³ La agencia o representante de AJE no están autorizados para cobrar o recabar ninguna suma de dinero ni pedir ningún requisito adicional a los descritos en los presentes T&C.

correspondiente, en un plazo máximo de treinta (30) días, de recibido el mensaje al participante ganador, según las coordinaciones respectivas.

Para la entrega de los PREMIOS INSTANTÁNEOS se solicitará que el participante ganador envíe sus datos para poder coordinar la entrega del premio en las oficinas de la Agencia, este debe contar con su documento nacional de identidad en físico y vigente.

En caso de que el participante ganador de un premio instantáneo no conteste la llamada o no responda el mensaje enviado por el BOT, y no sea posible contactarlo a partir de los datos entregados vía WhatsApp, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación donde se confirma que es el ganador, se entenderá que renuncia al premio y no podrá hacer reclamo alguno en contra de AJE, por lo cual, AJE podrá disponer del premio a su criterio.

7. ENTREGA DEL PREMIO MAYOR

AJE será el responsable del sorteo del PREMIO MAYOR. El sorteo se realizará en la siguiente fecha:

1. 17/04/2024

AJE se contactará con el participante ganador y después del contacto, este tendrá hasta 24 horas para enviar sus datos actualizados al siguiente correo electrónico: pamela.pardo.pe@ajegroup.pe y juan.vera.pe@csoluciones.pe vencido el plazo, se considerará que el ganador ha renunciado al premio y, por lo tanto, AJE podrá disponer del PREMIO MAYOR en los términos que considere pertinentes.

El participante ganador deberá brindar los siguientes datos durante su comunicación con AJE:

- Nombres y Apellidos.
- Dirección.
- Copia de su Documento Nacional de identidad / Carné de Extranjería.
- Número de Teléfono de contacto
- Correo de contacto.
- Copia legible de su Pasaporte.
- Carta de compromiso al ganador

Una vez confirmada la recepción del envío correcto de los datos, AJE citará al ganador para hacer entrega del PREMIO MAYOR y firmar la conformidad de entrega de éste. En dicha oportunidad el participante ganador deberá acercarse con su Documento Nacional de Identidad y/o Carné de Extranjería en físico y una copia legible de su pasaporte vigente.

Los premios serán entregados en un plazo máximo de treinta (30) días de haber contactado al ganador.

Los resultados de los sorteos serán publicados en las redes sociales de agua CIELO (Facebook: @AguaCieloOficial e Instagram: @aguacielo_pe):

Fecha de sorteo Premio Mayor	Fecha de Publicación de ganadores
17 de abril de 2024	22 de abril de 2024

8. RESTRICCIONES Y PROHIBICIONES DE LA PROMOCIÓN

- Si el participante no resulta ganador de un PREMIO MAYOR o un PREMIO INSTANTÁNEO, el usuario tiene tres (03) oportunidades diarias para participar con diferentes botellas de agua CIELO.
- Si el usuario es ganador solo puede participar una vez del sorteo.
- Un ganador no podrá llevarse más de un PREMIO MAYOR o un PREMIO INSTANTÁNEO.
- No podrán ser elegidos ganadores de esta promoción empleados que trabajen directamente en AJE o sus empresas vinculadas o relacionadas, ni de las agencias colaboradoras, o sus familiares directos en segundo grado de consanguinidad y/o en segundo grado de afinidad.
- Ni el PREMIO INSTANTÁNEO, ni el PREMIO MAYOR pueden cambiarse por dinero en efectivo.
- El PREMIO INSTANTÁNEO y el PREMIO MAYOR son intransferibles.
- Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en esta Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estos T&C. La utilización de técnicas de participación en esta Promoción de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de la participación de que se trate.
- No participan en la presente promoción productos falsos, adulterados, vencidos o distintos a los detallados en el numeral 3 de estos T&C.
- Se deja constancia que ninguno de los premios ofrecidos en esta Promoción consiste en entrega de productos o servicios. Los premios no son endosables a un tercero distinto de la persona individualizada como ganador del referido premio.
- Si el participante ganador no tiene Documento Nacional de Identidad, Carné de Extranjería y/o pasaporte, AJE podrá tomar la decisión de dejar sin efecto la entrega del premio y volver a sortear o entregar el premio al siguiente ganador.
- Los premios solo podrán ser entregados al participante ganador, previa identificación y verificación de sus datos.
- En el caso del PREMIO MAYOR: (i) el boleto aéreo solo podrá salir de la ciudad de Lima; El ganador será responsable del check-in; (ii) los pasajes están sujetos a distintas regulaciones y restricciones descritas en las condiciones del premio. El ganador deberá tener en cuenta los horarios de check-in físico o virtual de acuerdo a la aerolínea, en caso de llegar fuera de la hora establecida, se tendrá en cuenta la política de restricciones de la aerolínea, no siendo responsable AJE de los costos y/o derechos y/o gastos que incurra la reprogramación del vuelo, siendo el ganador el único responsable de los mismos; (iii) el ganador deberá tener en cuenta la política de la aerolínea, con relación a viaje con mascotas, equipaje, pérdida de equipaje, cabe señalar que, AJE no se hace responsable de dichos costos y/o derechos y/o gastos que no estén contemplados en el detalle del premio; (iv) AJE no asumirá ningún costo adicional de equipaje y/o sobrepeso; (v) el ganador deberá tener en cuenta que deberá cumplir con los requisitos migratorios que se necesitan para el ingreso al país de destino, por lo cual, el ganador asumirá los costos y/o gastos por trámites documentarios, entre otros requisitos de ingreso al país, no siendo responsable AJE de estos; (vi) no incluye gastos personales, ni incluye bolsa de viaje para el ganador.
- Sólo podrán participar en el sorteo personas mayores de 18 años, que cuenten con residencia en el Perú y calidad migratoria legal en la República del Perú al momento de su participación.

9. CANCELACIÓN DEL PREMIO

El ganador no podrá recibir el premio en los siguientes casos:

- 1) Si los datos proporcionados por el ganador son falsos o inexactos.
- 2) Si el ganador no exhibiere su DNI y/o se negare a firmar el acta de entrega y el consentimiento para el uso de su imagen.
- 3) Si el ganador no se pone en contacto o no recoge su premio dentro del plazo establecido.
- 4) Si el ganador del premio mayor no cumpliera con los requisitos habilitantes para su viaje.
- 5) Si el ganador no cumple con las condiciones mencionadas en los presentes términos y condiciones, pasará automáticamente a otro participante que cumpla con lo requerido.

10. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Los participantes autorizan a AJE de manera expresa al aceptar los T&C de la PROMOCIÓN la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de los datos personales, las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes, en todos y cualesquier medios de comunicación conocidos o por conocerse (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, redes sociales, radio e Internet) con la finalidad de promocionar la PROMOCIÓN, sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna; como condición para la participación y la asignación de sus premios.

Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener libres de toda responsabilidad a AJE respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

El participante autoriza expresamente a AJE a realizar el tratamiento de los datos personales que le proporcionan a través de este medio, así como la información que se derive de su uso, de acuerdo con la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento. Los datos personales serán almacenados en el Banco de Datos denominado “PROMOCIONES COMERCIALES” de titularidad de AJE. El tratamiento de la información implica el uso de la misma para las finalidades concernientes a la presente promoción.

El participante puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos personales registrados en el Banco de Datos de AJE, mediante una comunicación dirigida al correo electrónico: protecciondatos.ajeper.pe@ajegroup.com

La participación supone, igualmente la aceptación de las reglas de LA PROMOCIÓN.

11. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- Es responsabilidad de AJE todo lo referente con la PROMOCIÓN, publicar los ganadores y entrega de los premios dentro del plazo y condiciones establecidos en el presente documento. Toda coordinación de cualquier situación que se pueda dar durante el desarrollo de la PROMOCIÓN, por la información proporcionada por el ganador, de acuerdo al cumplimiento de los T&C y la entrega del premio son responsabilidad del ganador.

- AJE no se hace responsable en caso el ganador no cumpla con los plazos que se le señalen para la confirmación de sus datos, ni de cualquier reclamo sobre el premio posterior a la recepción de este.
- AJE no se hace responsable de la pérdida o robo del PREMIO INSTANTÁNEO O PREMIO MAYOR luego de ser entregado al participante ganador. No existe reposición al momento de la pérdida.
- AJE no se hace responsable de cualquier retraso, impedimento, caso fortuito y/o fuerza mayor, que se suscite para la obtención y/o goce del PREMIO INSTANTÁNEO o PREMIO MAYOR imputable al participante.
- AJE se reserva el derecho de modificar en cualquier momento el presente documento si lo considera necesario, sin que ello genere responsabilidad o reclamo ni genere indemnización alguna a los participantes.
- Sin perjuicio de lo establecido, AJE se reserva el derecho de anular, cancelar, suspender o modificar LA PROMOCIÓN cuando sea necesario a su entera discreción.
- AJE no será responsable por aquellas participaciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputables a AJE.
- AJE no se hace responsable si el participante ganador del PREMIO MAYOR no hace uso de éste, o pierde el vuelo o no puede ingresar al Estadio por causas ajenas a AJE.
- AJE no se hace responsable si por razones de seguridad u otras, el participante ganador no puede ingresar al Estadio o instalación donde se juegue el partido cuya entrada ha ganado.
- AJE no se hace responsable del uso del premio una vez entregado. El pasaje queda sujeto a las condiciones y restricciones de la aerolínea.
- En el caso del PREMIO MAYOR, AJE no se hace responsable de los costos ajenos a lo que incluye el premio, por tal razón, los gastos adicionales que se puedan incurrir en el viaje serán asumidos por el participante ganador.
- AJE no es responsable de cambios y/o devoluciones.
- Si el participante resulta ganador del PREMIO MAYOR debe contar con la documentación necesaria y habilitante para realizar el viaje, vale decir, pasaporte vigente, calidad migratoria habilitante, si fuera necesario, y cualquier otro requisito requerido por las autoridades competentes y las aerolíneas. AJE no se hace responsable de los trámites migratorios, ni los requisitos de ingreso a los países, ni de pasaportes vencidos, requisitorias, impedimento de salida del país, así como, pagos de TUA extra, de cancelaciones y/o reprogramaciones de vuelo por parte de la aerolínea, y por los casos en el que el ganador sea retirado de la zona de seguridad y embarque del aeropuerto y/o del avión.

12. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Al momento de participar, los participantes conocen y aceptan las condiciones establecidas, y se someten a las Leyes de la República del Perú.

13. JURISDICCIÓN

Cualquier litigio, desavenencia, controversia, discrepancia, diferencia o reclamación que surja entre las Partes relativos a la vigencia, ejecución, cumplimiento, validez o interpretación de la presente promoción que no pueda ser resuelto de mutuo acuerdo entre ellas en un plazo de treinta (30) días calendario, prorrogable de común Acuerdo, será sometido a la jurisdicción de los jueces y tribunales del distrito judicial de Lima. Los participantes declaran su sometimiento a dichos jueces y tribunales. En todo lo no contenido en las presentes bases, serán de aplicación de las leyes vigentes peruanas.

14. OTRAS CONSIDERACIONES Y/O RESTRICCIONES

Los ganadores del PREMIO MAYOR deberán tener pasaporte con seis (6) meses de vigencia contados desde la fecha del retorno del viaje, prueba COVID-19 negativa, Certificado de vacunación completa y el Compromiso del Ganador que forma parte del presente documento como Anexo 1, además de todo aquel documento de carácter obligatorio para poder realizar el viaje a Ecuador o Perú o Guatemala. No será responsabilidad de AJE en caso el ganador no pueda salir de su país o ingresar a Ecuador o Perú o Guatemala, sea el motivo que fuere.

El/La ganador(a) deberá asistir a los eventos que AJE coordine durante su estadía y cumplir con las condiciones que éste último les indique.

Los ganadores asumirán por cuenta propia todos los gastos que no involucren los pasajes, estadía y alimentación. Esto implica que la bolsa de viaje correrá por parte de los ganadores, AJE no será responsable si los viajes son cancelados por temas de fuerza mayor como, por ejemplo: cierre de fronteras, cierres de aeropuertos, cierre de Machu Picchu, bloqueo de carreteras, actos de vandalismo, desastres naturales, entre otros. En este supuesto, los ganadores no tendrán derecho a pago alguno ni a reclamar reintegros o indemnizaciones y los pasajes quedarán en posesión de AJE. Sólo en caso que AJE pueda sin costo alguno modificar las fechas de los pasajes para una fecha en la que no exista algún evento de fuerza mayor, se procederá a la reprogramación del viaje.

Asimismo, los ganadores se harán responsables de su salubridad durante el viaje y su estadía. Ni AJE, ni ninguna de sus empresas que formen parte de su grupo económico, o empresas vinculadas o relacionadas a su empresa matriz, se harán responsables de la vida y salubridad de los ganadores y sus acompañantes, tal como se encuentra detallado en el Anexo 1.

El solo hecho de participar supone el conocimiento y por tanto la total aceptación de los T & C por parte de los participantes. El participante a través de la aplicación de Whatsapp deberá dejar su expreso consentimiento para que AJE pueda hacer uso de sus datos personales para cualquier alcance de esta promoción.

ANEXO I

COMPROMISO DEL GANADOR

AJE se encuentra muy contento de compartir esta experiencia de Agua CIELO junto contigo. Agradecemos profundamente tu compromiso con nuestra marca.

El sorteo fue creado con la finalidad de hacerte vivir una experiencia inolvidable y única en estos lugares hermosos rodeado de naturaleza e historia.

Hemos trabajado mucho para lograr que disfrutes cada minuto de esta experiencia, y por ello, no queremos que nada se interponga durante estos días. Sabemos que la pandemia del COVID-19 sigue afectando en la salud de muchas personas, por ese motivo confiamos que durante los días que involucre el viaje te seguirás cuidando.

Nos hemos esforzado en cuidar todos los detalles para que te sientas seguro durante toda la experiencia de Agua CIELO y estamos seguros de que tú y tu acompañante tendrán esa misma diligencia con su salud.

En caso de que desafortunadamente tú o tu acompañante presenten algunos de los siguientes síntomas: fiebre, tos y/o dificultad para respirar, antes o durante el viaje, y se confirme que se contagieron de COVID-19, tanto tú como tu acompañante serán los únicos responsables.

Con la firma del presente documento, tanto tú como ganador y tu acompañante se comprometen a cumplir con las medidas sanitarias y de seguridad relacionada con el COVID-19 vigentes tanto al momento de realizar el viaje como durante su estadía en Ecuador o Perú o Guatemala, además queda establecido que con tu firma en el presente compromiso liberas a AJE de toda responsabilidad respecto de cualquier reclamo, daño, indemnización, como consecuencia de la afectación de su salud.

GANADOR

Nombres y Apellidos

Número de documento de identidad

ACOMPAÑANTE

Nombres y Apellidos

Número de documento de identidad

ANEXO 2

CONSENTIMIENTO PARA USO DE IMAGEN

Por la presente, yo [] , identificado con Documento Nacional de Identidad N° [] en adelante, **EL GANADOR** otorgo expresamente mi consentimiento y conformidad, para que la empresa AJEPPER S.A., identificada con RUC No. 20331061655, con domicilio en Av. La Paz N° 131, distrito de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, en adelante, **AJE**; pueda utilizar y publicar mi nombre, testimonio, imagen y voz en el desarrollo de todo tipo de materiales publicitarios relacionados a la promoción “DESCUBRE LOS DESTINOS NATURALES CIELO”, incluyendo, pero sin limitarse a (en adelante y de manera conjunta como el(los) “Material(es)”:

- Fotografías, afiches, paneles y/o cualquier otra reproducción de imagen.
- Videos publicitarios y producciones audiovisuales (incluye testimonios)
- Spots para radio
- Cualquier otro tipo de materiales en formato audiovisual conocido o por conocerse.

En tal sentido, declaro entender que los Materiales recopilados podrán ser utilizados en su totalidad o de manera parcial; y se podrán parafrasear, amplificar, acortar y/o poner en forma de conversación para cumplir con los requisitos de cada Material.

Asimismo, brindo mi autorización para que, una vez desarrollados los Materiales, los mismos puedan ser publicados por **AJE** en los siguientes medios:

- En los sitios web que **AJE** considere pertinentes, sean propios o de terceros.
- En sus plataformas audiovisuales, en los cuales **AJE** distribuya sus contenidos.
- En medios impresos, televisivos y digitales.
- En todo tipo de redes sociales, tales como LinkedIn, Facebook, Twitter, Instagram, así como a través de correos electrónicos de toda clase y/o dominio.
- AJE** es una empresa que tiene operaciones a nivel internacional, por lo que los Materiales se pueden transferir a otros países del mundo. **AJE** tomará las medidas para mantener la seguridad de su información al momento de ser transferida.

Además, reconozco y declaro que la titularidad de todos los derechos intelectuales que recaigan sobre los Materiales, las creaciones, folletos, libretos, soportes gráficos, audiovisuales, y/o cualquier otro medio de comunicación que se produzca a partir de la presente autorización, corresponden en forma exclusiva, universal e indefinida a **AJE**; por lo cual, renuncio, a título personal a inspeccionar o aprobar el producto terminado, así como a reclamar cualquier derecho a regalías y/o compensaciones por el Material producido.

Adicionalmente, reconozco y declaro, a título personal, que producto del presente consentimiento no surgirá ninguna relación laboral, comercial y/o de cualquier otro tipo que pueda generar una obligación y/o deber de **AJE** mi persona. De esta manera, queda completamente claro que **AJE** no ha ofrecido y, en consecuencia, no se encuentra obligado a otorgar ningún descuento, beneficio y/o consideración por el otorgamiento del presente consentimiento.

El presente consentimiento es otorgado de forma indefinida y sin limitaciones a favor de **AJE**, por lo tanto, **AJE** podrá utilizar mi nombre, testimonio, imagen y/o voz para seguir generando nuevo Material y/o publicar el Material que ha elaborado con ellos.

Finalmente, en relación al tratamiento de mis datos personales por parte de **AJE**, declaro estar informado de lo siguiente:

- i) Los datos personales que **AJE** recopile para el cumplimiento del presente documento serán almacenados en su banco de datos de "PROMOCIONES COMERCIALES", inscrito en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales con código N° 18164 en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales; y, ubicado en Av. La Paz N° 131, Santa María de Huachipa, distrito de Lurigancho, Lima.
- ii) Los datos personales serán utilizados únicamente para las finalidades descritas en el presente documento.
- iii) Todos los datos personales que se tratarán en el marco del presente contrato (imagen y voz) son necesarios para el desarrollo de la finalidad de la autorización. En consecuencia, si bien la presente cesión es voluntaria, en caso no se provean los datos personales de manera total, no será posible cumplir con el objeto del presente documento.
- iv) Para el cumplimiento de las finalidades del presente consentimiento, algunos terceros proveedores de servicios, de los que se valga **AJE** para cumplir las finalidades del presente documento, podrían tener acceso a mis datos, tales como: agencias de medios, agencias de publicidad, agencias de fotografía. Para estos efectos, **AJE** se obliga a exigir a dichos terceros proveedores de servicios, que cumplan cabalmente con los deberes de seguridad y confidencialidad, respecto de mis datos, de manera que los mismos no sean utilizados para finalidades distintas a las que involucran el desarrollo y cumplimiento de lo establecido en el presente documento.
- v) Mis datos personales serán conservados por el plazo de vigencia del presente documento.
- vi) Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como el de revocación de consentimiento para las finalidades no necesarias para la ejecución de la relación contractual, enviando un correo electrónico a protecciondatos.ajepe@ajegroup.com

NOMBRE DEL GANADOR:

NÚMERO DE DNI:

FIRMA Y FECHA